

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco-de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, franco de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Habiendo acudido á esta diputacion provincial diferentes sugetos solicitando se los incorpore en las listas electorales del distrito de esta capital por hallarse adornados de los requisitos que previene la ley, ha dispuesto esta diputacion adicionarlos á las espresadas listas en su respectivo caso. Toledo 18 de julio de 1839.—El presidente, Ramon Casariego.—Toribio Guillermo Monreal, secretario.

Sugetos que se adicionan á las listas de electores de esta capital, comprendidos en el primer caso de la ley.

Sr. gefe político, D. Ramon Casariego.

D. Santos Díez de Sopena.

D. Juan Antonio de la Encina.

D. Juan Manuel de Linares.

D. José María de Asprer.

D. Felipe de Urriza.

D. Pedro Delgado Hordás.

D. Ramon Saltó.

D. Ceferino Martinez.

D. Gutierre Calderon de la Barca.

D. Alfonso Gil, diputado provincial.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE TOLEDO.

Lista de los cursantes de la misma examinados en los generales ordinarios, celebrados en el presente año, con espresion de sus respectivas calificaciones definitivas, preguntas á que han debido contestar y nombres de los señores catedráticos que las han formado.

#### FACULTAD DE TEOLOGIA.

7.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Mel-

chor Rodriguez, quien ha formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿ An episcoporum potestas supra omnes homines cujuscumque ordinis et dignitatis intra eorum diocesim sese extenderit?
- ¿ An in antiqua ecclesia religiosus cultus alicui creaturæ tributus sit?
- ¿ An ecclesie christianæ sub imperatoribus christianis privilegio asilii seu refugii certis in casibus ornatae fuerint?
- ¿ Quod fuerunt chatecumenorum ordines seu gradus?
- ¿ Utrum hispani veram revelatamque religionem ab initio susceptam conservarint, quo adusque barbari hispaniam aggredientes arrianismum in ea invexerint?
- ¿ An clericus in propria sua ecclesia vel diocesi in aliam, sine consensu episcopi, cujus jurisdictioni suberat, commigrare possit?
- ¿ An dies dominicus semper fuerit ordinationi constitutus?
- ¿ An ordinationes semper ad matutinam liturgiam alligatae?
- ¿ An in primitiva ecclesia fuerint inferiores ordines, et quo numero?
- ¿ Qué se entiende por sentencias y epifonemas?
- ¿ Quot et quænam fuerint diaconorum officia in primitiva ecclesia?
- ¿ Undenam primates seu metropolitani trahunt suam originem?
- ¿ Utrum Recaredus abjuraverit arrianismum publice in tertio concilio toletano?
- ¿ Qué añade el predicador sobre el orador en general?

#### COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Melchor Rodriguez, Dr. D. Juan Fernandez Alonso, Dr. D. Joaquin Ibañez y Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez.

- D. Eusebio Gonzalez Corroto, sobresaliente.
- D. Nicasio Escudero, id.
- D. Natalio San Roman, id.
- D. Dámaso Tirado, id.
- D. Sebastian Vargas, id.
- D. Casto Morcuende, id.

6.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Joaquin Ibañez en lo respectivo á teología moral, y á la del bachiller D. Antolin Monescillo en lo correspondiente á

teología pastoral, quienes han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Licet consulere minus malum parato committere gravius?
- ¿A quoniam est repetenda prima mortalis et venialis peccati differentia?
- ¿Votum non ludendi est validum?
- ¿Quid est fides ut virtus theologia?
- ¿Quid agere debet, qui alium ad peccatum induxit? aut à bono retrahit?
- ¿Quid est religio?
- ¿Transfunditur in omnes adami posteris peccatum originale?
- ¿Dum tentat qui ferro ardeuti, aqua ferventi aut simili-bus suam contendit innocentiam manifestare?
- ¿Qué consejos deberá dar en especial el párroco á los ricos?
- ¿Cómo se ha de haber el párroco con los holgazanes y perezosos?
- ¿De qué modo predicará el párroco á sus fieles sobre la muerte, y qué frutos sacará de tal predicacion?
- ¿Podrá el párroco recibir estipendio por la sepultura y funeral?
- ¿Cómo se ha de dar una verdadera nocion de la virtud?
- ¿Cómo se ha de haber el párroco con los lascivos y deshonestos?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Melchor Rodriguez, Dr. D. Joaquin Ibañez, Br. D. Juan Duro y Br. D. Antolin Monescillo.

- D. Joaquin Lázaro Mondejar, *sobresaliente*.
- D. José Fernandez Checa, *id.*
- D. Cándido del Cerro, *notablemente aprovechado*.
- D. Pedro de la Cruz, *id.*

5.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo de los mismos maestros que la anterior, los que formaron las catorce preguntas siguientes que sacaron por suerte.

- ¿Quotuplex est scandalum?
- ¿Quotuplex est contractus?
- ¿Quid est juramentum?
- ¿Quando contractus dolo errore re, initus, est validus?
- ¿Licetne aliquando fidem exterius negare, sive ex animo sive ex simulatione?
- ¿Estne scandalum spirituale peccatum?
- ¿Licetne est delectari de damno proximi spirituali, aut temporali ob bonum finem?
- ¿Contractus absque solemnitatibus á jure requisitis conscientiam legat?
- ¿Qué verdades ha de inculcar el párroco, y como ha de consolar á los que se hallen rodeados de trabajos y miserias?
- ¿Cómo ha de socorrer el párroco á los moribundos en las tentaciones que suelen acudir en aquel terrible lance?
- ¿Cómo se ha de producir el párroco en la instruccion privada para ganar los protestantes y hereges?
- ¿Cómo hará ver el párroco á los fieles la utilidad de la sepultura?
- ¿Debe el párroco oír la voz de su obispo y estar obediente á ella?
- ¿Qué dia deberá el párroco predicar á sus feligreses?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Melchor Rodriguez, Dr. D. Juan Fernandez

Alonso, Dr. D. Joaquin Ibañez y Br. D. Antolin Monescillo.

- D. Francisco Ramirez, *sobresaliente*.
- D. Juan Bernardino de Aguila, *notablemente aprovechado*.
- D. Genaro Manzanilla, *id.*
- D. Miguel Sanchez Caja, *id.*
- D. Lorenzo Herrera, *id.*

A.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. José Junent, y del Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, el primero para instituciones teológicas y el segundo para sagrada escritura, los que han formado las respectivas catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Quid est meritum de condigno, quid vero de congruo, et fundamentum utriusque?
- ¿Fides misterii incarnationis necessaria est ad salutem?
- ¿Conveniens fuit verbum incarnari?
- ¿Sacramentum recte definitum signum rei sacrae significantis nos?
- ¿Christus est filius Dei naturalis, an adoptivus?
- ¿Gratia sacramentalis addit aliquid super gratiam virtutum et donorum?
- ¿Homo in gratia constitutus potest consequi vitam aeternam?
- ¿Quid et quotuplex est sacrae scripturae sensus?
- ¿Quomodo dividuntur sacri libri ratione materiae, de qua tractant?
- ¿Quid est sacra scriptura, et in quo differt à concilio et traditione?
- ¿Epistola Pauli ad hebreos est canonica?
- ¿An apostolus colosensibus evangelium praedicaverit?
- ¿Unde et quomodo epistola Pauli ad romanos missa fuit?
- ¿An omnes omnino judaei fine mundi sint convertendi et salvandi?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. José Junent, Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Dr. D. Joaquin Ibañez y Br. D. Antolin Monescillo.

- D. Gabino Vargas, *sobresaliente*.
- D. Mariano Garcia Récio, *id.*
- D. José María Tortuero, *id.*

3.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo de los mismos maestros que la anterior, los que han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Homo purus, potuit condigne satisfacere pro peccato totius humani generis?
- ¿Solutus Deus est causa gratiae?
- ¿In statu naturae capsae, potest homo aliquod bonum naturale operari sine gratia?
- ¿Quae conditiones requiruntur ad merendum in ordine supernaturali?
- ¿Homo in gratia constitutus, indiget auxilio gratiae ad perseverandum?
- ¿Unio verbi incarnati facta est in natura an in persona?
- ¿Quod sunt gratiae gratis datae?
- ¿Versio septuaginta interpretum pervenit incorrupta usque ad nos?
- ¿Quot sunt sacrae scripturae latinae versiones?

- ¿Permittitur omnibus lectio sacrae scripturae in linguam vernaculam translatae?  
 ¿Quo idioma scripti sunt libri sacri antiqui testamenti?  
 ¿Quid est ecclesiae canon?  
 ¿Quid est sensus sacrae scripturae accomodatitius?  
 ¿Recipiunt haeretici omnes epistolas Pauli?

## COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Los mismos señores que compusieron la del año antecedente.

- D. Eladio Bernaldez, *sobresaliente*.  
 D. Felipe Sanchez Rubio, *id.*  
 D. José Martin Criado, *id.*  
 D. Melchor Vicente Sanchez, *id.*  
 D. Matías Manzano, *notablemente aprovechado*.  
 D. Cándido Sanchez Palencia, *id.*  
 D. Fausto Salazar, *id.*  
 D. Roman Martin Zapata, *id.*  
 D. Mariano Sanchez, *aprobado*.

## 2.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Br. D. Juan Duro por lo respectivo á la asignatura de instituciones teológicas y del Dr. D. Evaristo Anchuelo por la de historia eclesiástica, los que han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

Adeo Spiritus Sanctus à Filio etiam procedit ut si à solo Patre procederet, non distingueretur à Filio esset eadem persona cum Filio, tollereturque Trinitas personarum.

Etiam sua aeternitate omnia tempora amplectitur Deus. Angeli secreta ac humani cordis cogitationes cognoscere vi sua naturali nequeunt.

Absque aliquo ambage, omnique cum claritate ac distinctione jam ex novo testamento Trinitas divinarum personarum nobis innotescit.

Ex angelis quidam non solum permansere in gratia sanctificanti, sed eum ea meruerunt, pro indeque in ea à Deo confirmati sunt, beatitudinemque fuerunt consecuti.

Quantumque de Deo loquamur, meditemur ac cogitemus nunquam de eo satis loqui, meditare ac cogitare possumus, ineffabilis namque et incomprehensibilis est.

Ex angelis quidam à gratia habituali esciderunt et in gehennam sunt defrui.

Provabile est inter theologos protopateres suorum delictorum poenitentiam egisse, ac salutem aeternam fuisse consecutos.

¿Quién movió la primera persecucion de la iglesia y en qué año?

¿Cuáles fueron las órdenes religiosas más notables fundadas en el siglo 16, y por qué pontífices aprobadas?

¿Cuáles fueron los errores de Prisciliano y en qué concilios fueron condenados?

¿A qué siglo corresponde la institucion de las órdenes militares y quiénes las fundaron?

¿Tuvieron en algun tiempo los emperadores el derecho de elegir romano pontífice?

¿La silla romana ha recibido su derecho de las apelaciones del concilio sardicense, ó ha usalo de esta facultad con anterioridad á este concilio?

## COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. José Jufent, Dr. D. Evaristo Garofa Anchuelo.

lo, Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez y Br. D. Juan Duro.

- D. Nicómedes Arroyo, *sobresaliente*.  
 D. Crisanto Mendez, *id.*  
 D. Juan Palacios, *notablemente aprovechado*.  
 D. Mariano Donaire, *id.*  
 D. Domingo Hernandez, *id.*  
 D. Petronilo Garcia Balmaseda, *aprobado*.

## 4.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Juan Fernandez Alonso por lo respectivo á la asignatura de instituciones teológicas y del Dr. D. Evaristo Garcia Anchuelo por la de historia eclesiástica, los que han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

¿Quotuplex est theologia?

¿Quid est sensus sacrae scripturae?

¿Scriptores sacri quomodo scripserunt?

¿Quid est traditio?

¿Quod sunt regulae ad dignoscendas traditiones divinas?

¿Quid est concilium?

¿Quid est ecclesia et quanam ejus acceptiones?

¿Infideles sunt ecclesiae membra?

¿En qué año se celebró el concilio de Elvira?

¿Los delitos imputados á la orden de los templarios, les fueron suficientemente probados, ó se procedió á su estincion sin ser citada ni oida la referida orden?

¿Quiénes fueron los primeros fundadores de la vida monástica y en qué siglo?

¿Quién escitó la décima persecucion á la iglesia y cuáles fueron los mártires españoles mas notables que padecieron en ella?

¿Durante la dominacion goda, los reyes tuvieron en España el derecho de elegir obispos?

¿Por qué heresiarcas ha sido combatido el misterio de la Santísima Trinidad?

## COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. José Jufent, Dr. D. Juan Fernandez Alonso, Dr. D. Evaristo Garcia Anchuelo y Br. D. Juan Duro.

- D. Antonio Diaz, *sobresaliente*.  
 D. Martin Jimenez, *notablemente aprovechado*.  
 D. Mariano Alonso, *id.*  
 D. Ramon Jimenez Ayendaño, *aprobado*.

## FACULTAD DE CANONES.

## 7.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Melchor Rodriguez por lo respectivo á las asignaturas de disciplina general y nacional de España y elocuencia sagrada, y del Dr. D. Manuel Calisto Manso por la de práctica de juicios eclesiásticos, quienes han formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

¿Quanam sunt praerogativae fidelium pro catecumenis?

¿Quot et quanam fuerunt diaconorum officia in primitiva ecclesia?

¿Quot fuerunt catecumenorum gradus seu gradus?

¿Quam religionem primi Hispaniae habitatores tenuerint et coluerint?

¿Utrum episcopus singulis annis dioecesim lustrare deberet?

¿Quo tempore canonici instituti fuerint in Hispania?

¿An in forma baptismi semper facta fuerit expressio sanctissimae Trinitatis trium personarum?

- An fuerit licitum episcopo duas habere ecclesias?  
 Quisnam fuerit in primitiva ecclesia confirmationis minister?  
 De dónde tuvo origen la retórica?  
 Qué es retórica, cuál su materia, oficio, fin y partes?  
 Cuántas y cuáles son las partes de la argumentación retórica?  
 Quo tempore decimæ primum in ecclesia coeperint constitui?

Que género de elocución y figuras debemos usar en la argumentación?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Melchor Rodríguez, Dr. D. Juan Domingo Arana, Dr. D. Manuel Calisto Manso y Dr. D. Evaristo García Anchuelo.

D. Domingo Manso, *subresaliente*.

D. Patricio Cano Cortés, *id.*

6.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Juan Domingo Arana por la asignatura de cánones, y del Doctor D. Evaristo Anchuelo por la de historia, quienes han sacado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Qué es simonía y cuántas son sus especies?  
 ¿Qué son corepiscopos y qué grado ocupan en la gerarquía eclesiástica?  
 ¿Pueden los clérigos renunciar el privilegio del fuero?  
 ¿Qué es apelacion y qué efectos produce?  
 ¿Tiene la iglesia potestad legislativa?  
 ¿Qué causas y solemnidades se requieren para la enagenación de los bienes eclesiásticos.  
 ¿Qué beneficios puede conceder el cabildo sede vacante?  
 ¿Qué es confirmacion, y dentro de qué término debe pedirse por el electo?  
 ¿En qué año, y con qué fin se celebró el primer concilio de Braga?  
 ¿Es cierta ó false la sucesion de Juana la Papisa, y cuál es el origen de esta idea?  
 ¿Quién instituyó el jubileo del año santo, y á qué términos fue sucesivamente reducido?  
 ¿Los cánones que se dicen de los apóstoles deben su origen á estos?  
 ¿Durante la dominacion goda y árabe, los príncipes tuvieron el derecho de confirmar los concilios, y si le tuvieron en qué concepto?  
 ¿En qué pontificado se celebró el concilio de Trento y cuál fue el objeto de su celebracion?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Juan Domingo Arana, Dr. D. Manuel Calisto Manso y Dr. D. Evaristo García Anchuelo.

D. Pedro Chico, *notablemente aprovechado*.

D. Melchor Cruz, *aprobado*.

5.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Manuel Calisto Manso, quien ha formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Cómo se define el sacramento de la eucaristía y cuándo se instituyó?  
 ¿Qué es concilio y cuántas especies hay?  
 ¿Por la conversion de uno de los cónyuges infieles á la fé cristiana se disuelve el matrimonio?

(A)

- ¿Qué prelados tienen derecho de ser convocados como jueces á los concilios generales?  
 ¿Cuáles son los derechos honoríficos debidos á los patronos?  
 ¿Qué es heregía y qué cosas son necesarias para que haya heregía?  
 ¿Qué se entiende por censura eclesiástica y quién puede aplicarla?  
 ¿Quién puede apelar y dentro de qué término puede hacerlo?  
 ¿Qué es escomunion mayor, qué menor y qué anatema?  
 ¿Cuál es el efecto del sacramento de la penitencia?  
 ¿Qué materias se tratan en los concilios generales y en cuáles son infalibles?  
 ¿Qué es derecho de patronato real y qué personal?  
 ¿Cuántas son las especies de simonía y como se definen?  
 ¿Qué es juicio petitorio y qué posesorio?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Juan Domingo Arana, Dr. D. Manuel Calisto Manso y Dr. D. Evaristo García Anchuelo.

D. Pedro Vicente Boga, *notablemente aprovechado*.

4.º AÑO.

Esta cátedra ha estado á cargo del Dr. D. Juan Domingo Arana, quien ha formado las catorce preguntas siguientes que han salido por suerte.

- ¿Qué es simonía y cuál es su origen?  
 ¿Qué son corepiscopos y qué grado ocupan en la gerarquía?  
 ¿Pueden los clérigos renunciar el privilegio del fuero?  
 ¿Qué es apelacion y qué efectos produce?  
 ¿Tiene la iglesia potestad legislativa?  
 ¿Qué causas y solemnidades se requieren para enagenar los bienes eclesiásticos?  
 ¿Qué beneficios puede conceder el cabildo sede vacante?  
 ¿Qué es confirmacion y dentro de qué término debe pedirse por el electo?  
 ¿Cuál es el fin de la iglesia y quienes son su cabeza y miembros?  
 ¿Qué se entiende por ordenacion *in saltum* y en qué penas incurrén los que así se ordenan?  
 ¿Qué es derecho canónico antiguo y en que códigos está comprendido?  
 ¿Los obispos están obligados por derecho divino á residir en sus diócesis?  
 ¿El derecho eclesiástico humano escrito de qué se compone?  
 ¿Puede el cabildo remover al vicario capitular nombrado legítimamente?

COMISION DE EXÁMENES DE ESTE AÑO.

Dr. D. Juan Domingo Arana, Dr. D. Manuel Calisto Manso y Dr. D. Evaristo García Anchuelo.

D. Pedro Vicente Boga, *notablemente aprovechado*.

(Se continuará.)

AVISO OFICIAL.

Habiendo tenido efecto en la cantidad de 72,020 rs. anuales el primer remate del arrendamiento del portazgo de la Guardia, se avisa al público se señala el segundo y último remate que tendrá efecto el dia 29 del corriente en la direccion general del ramo á las doce de la mañana.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.